



## RESOLUCION No. CSJCUR22-338

15 de junio de 2022

*“Por medio del cual se ordena publicar los Registros Seccionales de Elegibles Vigentes (depurados y con puntajes actualizados producto de la reclasificación) dentro del Concurso de Méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJCUA17-1225 de 2017, para los cargos de Secretario de Juzgado Circuito-Grado Nominado y Citador de Juzgado Municipal Grado 3 del Distrito Judicial de Cundinamarca y Amazonas”*

### EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Nacional, los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PCSJA17-10643 de 2017, y de conformidad con lo aprobado en Sesión Ordinaria de la fecha, y

### CONSIDERANDO QUE:

Mediante Acuerdo No. PCSJA17-10643 del 14 de febrero de 2017, el Consejo Superior de la Judicatura dispuso que los Consejos Seccionales de la Judicatura adelantaran los procesos de selección, actos preparatorios y expedición de convocatorias para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.

Mediante Acuerdo No. CSJCUA17-1225 del 6 de octubre de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, convocó a Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cundinamarca y Amazonas.

Con la Resolución No. CSJCUR-18-183 del 23 de octubre de 2018, esta Corporación, decidió acerca de la admisión al concurso de méritos de los aspirantes que se inscribieron dentro de la citada convocatoria.

En desarrollo de la etapa de selección, los aspirantes que fueron admitidos al mismo, fueron citados para presentar la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades y psicotécnica, la cual se llevó a cabo el tres (3) de febrero de 2019, publicándose los resultados mediante la Resolución No. CSJCUR19-171 de mayo 17 de 2019.

Luego con la Resolución CSJCUR20-149 de 21 de octubre de 2020, se citó a prueba supletoria a los aspirantes que solicitaron la exhibición de la misma a quienes fueron convocados a través de la Resolución CSJCUR20-150 de la misma fecha.

Por medio de las Resoluciones No. CSJCUR21-82 del 20 de mayo de 2021 y CSJCUR21-220 del 4 de noviembre de 2021 este Consejo Seccional, publicó el listado contentivo de los resultados obtenidos por los concursantes en la etapa clasificatoria, para los cargos de:

### **Citador de Juzgado Municipal grado 03 y Secretario de Juzgado de Circuito, grado nominado**

Decisiones que fue publicadas a través de la página web de la Rama Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)) y notificada mediante su fijación durante diez (10) días hábiles, en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, desde el 24 de hasta el 31 de mayo de 2021, contra la que concedió los mecanismos dispuestos en sede administrativa.

Luego de la conformación de los respectivos Registros Seccionales, este Consejo procedió a publicar las vacantes existentes de los cargos convocados en los términos del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, con el propósito de que los integrantes de los correspondientes Registros de Elegibles eligieran opción de sede para los despachos judiciales publicados.

Surtido el proceso anterior, este Consejo envió las respectivas listas de elegibles a los despachos correspondientes en cumplimiento del artículo 166 de la Ley 270 de 1996.

Hoja No. 2 Resolución No. CSJCUR22-338 del 15 de junio de 2022. "Por medio del cual se ordena publicar los Registros Seccionales de Elegibles Vigentes (depurados y con puntajes actualizados producto de la reclasificación) dentro del Concurso de Méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJCUA17-1225 de 2017, para los cargos de Secretario de Juzgado Circuito-Grado Nominado y Citador de Juzgado Municipal Grado 3 del Distrito Judicial de Cundinamarca y Amazonas"

De conformidad con lo dispuesto en el **Artículo Noveno** del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, y teniendo en cuenta los nombramientos y posesiones de los concursantes enlistados por este Consejo de los que ha tenido conocimiento por los documentos remitidos por las autoridades nominadoras, procede a depurar los Registros Seccionales de Elegibles excluyendo de ellos los nombres de quienes han tomado posesión del cargo en la respectiva categoría y publicando **sólo los registros vigentes** cuyo vencimiento no se ha surtido.

De otro lado, este Consejo Seccional, a través de la Resolución No. CSJCUR22-164 del 24 de marzo de 2022, reclasificó el registro de elegibles con los concursantes que así lo solicitaron, en la respectiva convocatoria. Decisión que fue publicada para efectos de su notificación en la Página Web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) link Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca por el término de cinco (5) días hábiles, desde el 24 de marzo hasta el 1° de abril de 2022.

Como las Resoluciones CJSCUR22-164, CJR22-0194 y CJR22-0195 adquirieron firmeza, en el presente acto administrativo se reclasifican los Registros Seccionales acorde con lo establecido en el inciso 3° del artículo 165 de la Ley 270 de 1996 en concordancia con el inciso 2° del artículo 4° del Acuerdo No. 1242 de 2001.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca,

### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.** Publicar los **Registros Seccionales de Elegibles Vigentes**, (depurados a la fecha y con puntajes reclasificados) dentro del Concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJCUA17-1225 de 2017, para los cargos de empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Cundinamarca y Amazonas, así:

#### CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO 3

No.	Cedula	Nombre	Prueba de conocimiento escala clasificatoria 300 a 600 puntos	Puntaje prueba Psicotecnica máximo 200 puntos	Experiencia adicional y Docencia 100 puntos	Capacitación máximo 100 puntos	Total
1	1023950308	CARDOZO CORRECHA SANTIAGO*	479.81	153.50	100	30	763.31
2	10270314	MONTAÑO PORTOCARRERO WASHINGTON	562.64	166.00	33.33	0	761.97
3	20701201	MONTERO MATIZ GIOVANNA PAOLA*	355.56	155.50	100	60	671.06
4	91298823	VARGAS SALAMANCA MARCO ALONSO	383.16	157.00	100	30	670.16
5	1032357883	ARIAS ORTIZ ZULAY DAYANA	479.81	158.00	27.67	0	665.48
6	1071330594	ORJUELA MALDONADO NUBIA ESPERANZA	479.81	157.00	9.56	5	651.37
7	1070607183	MENDEZ LOZADA CARLOS ANDRES*	341.75	149.50	100	60	651.25
8	35427189	PORRAS MORENO SANDRA PATRICIA	355.56	161.50	100	30	647.06
9	1020780360	VACA FIGUEREDO LINA PAOLA*	383.16	157.00	72.5	30	642.66
10	1077087379	QUEVEDO GARZON CARLOS ALBERTO*	410.78	160.50	68.11	0	639.39
11	39818527	SANCHEZ ALARCON GLORIA CELESTE	369.36	167.50	100	0	636.86
12	1010201352	REYES RODRIGUEZ LEIDY CRISTINA*	369.36	157.00	100	0	626.36
13	1071579311	PAEZ LOPEZ SONIA ELIZABETH*	327.95	159.00	100	30	616.95
14	1054567384	ALVAO SAENZ LEIDY TATIANA	410.78	143.50	13.56	45	612.84
15	1069754260	RAMOS RODRIGUEZ ANDREA MARCELA*	327.95	137.00	84.66	60	609.61

Hoja No. 3 Resolución No. CSJCUR22-338 del 15 de junio de 2022. "Por medio del cual se ordena publicar los Registros Seccionales de Elegibles Vigentes (depurados y con puntajes actualizados producto de la reclasificación) dentro del Concurso de Méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJCUA17-1225 de 2017, para los cargos de Secretario de Juzgado Circuito-Grado Nominado y Citador de Juzgado Municipal Grado 3 del Distrito Judicial de Cundinamarca y Amazonas"

No.	Cedula	Nombre	Prueba de conocimiento escala clasificatoria 300 a 600 puntos	Puntaje prueba Psicotecnica máximo 200 puntos	Experiencia adicional y Docencia 100 puntos	Capacitación máximo 100 puntos	Total
16	1069743117	OCAMPO CARDONA ANDRES FELIPE	355.56	144.00	96.06	0	595.62
17	1014184885	LOPEZ MORENO EDWIN DE JESUS	424.59	156.50	11.56	0	592.65
18	1070613027	MUÑOZ FANDIÑO MYRIAM ELENA	396.98	156.00	5	30	587.98
19	1073604713	ROJAS RODRIGUEZ YENNI LORENA	327.95	155.50	99.94	0	583.39
20	30386919	SAENZ SAAVEDRA ANA MARIA	300.33	161.50	100	20	581.83
21	13617464	RUEDA GOMEZ MANUEL RODRIGO*	355.56	150.50	67.61	0	573.67
22	1076656987	LAGUNA LAGUNA CRISTIAN LEONARDO	410.78	157.00	2.5	0	570.28
23	1015454961	MIRANDA ESPEJO CAMILO ANDRES*	300.33	161.00	51.67	50	563.00
24	38360216	FIGUEROA VILLAMARIN ANGELA MAYERLY	314.15	152.00	65.06	30	561.21
25	33700977	CHACON PENA LADDY DIANA	314.15	150.00	60.56	30	554.71
26	23561786	GARCIA GARCIA BLANCA INES	341.75	157.00	54.39	0	553.14
27	1049607223	GARCIA ORTIZ CHRISTIAN ANDRES	396.98	149.50	0	0	546.48
28	1069750099	SANTANA FANDIÑO JORGE ARMANDO*	314.15	143.00	52.95	30	540.10
29	39560281	LOZADA BARRERA LUCIA ELVIRA*	300.33	150.50	79.28	5	535.11
30	1072423257	ALVAREZ PEÑA MONICA PILAR	341.75	155.00	33	0	529.75
31	11227724	CANTOR CARVAJAL JOHON JAIRO	355.56	143.50	29.56	0	528.62
32	1023954785	CASTRO CASTAÑEDA ANDRES FELIPE	355.56	155.50	5.89	5	521.95
33	59795520	VARGAS CASANOVA OLGA LUCIA	369.36	150.50	0	0	519.86
34	1073608803	SUAREZ MAHECHA BRAYAM NICOLAS	355.56	148.00	13.67	0	517.23
35	1020813551	MOLINA FORERO ANGIE PAOLA	341.75	149.50	23.61	0	514.86
36	1010244387	CORTES MOLINA ESTEFANNY ALEXANDRA	355.56	145.00	4.06	0	504.62
37	1069872885	PEÑA OSORIO JOHN JAVIER	314.15	156.00	19.22	0	489.37
38	1117508320	HINCAPIE KATHERYN YESENIA*	300.33	152.50	20.11	15	487.94
39	1136888463	LOPEZ LOVERA JULIAN DAVID	327.95	149.50	6	0	483.45
40	1026278952	ARANDA NAVAS DIANA CAROLINA	314.15	162.00	5.22	0	481.37
41	1032356644	AYALA AVILES NATALY	327.95	149.00	0	0	476.95
42	1073603289	BELTRAN GOMEZ RICHARD ALEXANDER	314.15	141.50	3.56	0	459.21
43	80880632	CORREA MEDINA DANIEL	300.33	80.50	64.28	0	445.11

\*PUNTAJE RECLASIFICADO 2022

Hoja No. 4 Resolución No. CSJCUR22-338 del 15 de junio de 2022. "Por medio del cual se ordena publicar los Registros Seccionales de Elegibles Vigentes (depurados y con puntajes actualizados producto de la reclasificación) dentro del Concurso de Méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJCUA17-1225 de 2017, para los cargos de Secretario de Juzgado Circuito-Grado Nominado y Citador de Juzgado Municipal Grado 3 del Distrito Judicial de Cundinamarca y Amazonas"

**SECRETARIO DE JUZGADO DE CIRCUITO GRADO NOMINADO**

No.	Cedula	Nombre	Prueba de conocimiento escala clasificatoria 300 a 600 puntos	Puntaje prueba Psicotécnica máximo 200 puntos	Experiencia adicional y Docencia 100 puntos	Capacitación máximo 100 puntos	Total
1	79471018	VANEGAS RUIZ GUSTAVO	465.20	151.50	100	70	786.70
2	79699948	GUEVARA CASTRO HERLEY SANDRO	465.20	169.00	100	40	774.20
3	10291598	PERAFAN LEDEZMA PABLO CESAR	515.00	167.50	72.5	0	755.00
4	52268679	GUALTEROS GIL JOHANNA	465.20	168.00	100	20	753.20
5	52079983	MARTINEZ CASTELLANOS IRMA PATRICIA	415.38	176.00	99.94	40	731.32
6	80765136	PINEDA MARTINEZ HERNAN RICARDO	465.20	162.50	55.89	20	703.59
7	52782063	ARCON REYES XIOMARA ISABEL	398.79	161.00	99.94	40	699.73
8	79169014	ROCHA MOJICA OSCAR JAVIER*	415.38	149.00	100	20	684.38
9	1069258016	RODRIGUEZ FERNANDEZ YEISON FABIAN	498.39	160.50	22.94	0	681.83
10	80777268	CAMACHO SANCHEZ DAVID	365.58	175.50	100	40	681.08
11	1047415411	RODRIGUEZ SOLANO HAROLD NICOLAS	431.99	165.50	46.17	30	673.66
12	93138182	SAAVEDRA GUZMAN EDWAR FERNANDO	382.19	170.50	100	0	652.69
13	80220195	ROMERO TRUJILLO CESAR MAURICIO*	365.58	159.50	100	20	645.08
14	1064998946	GOMEZ AYALA SHIRLEY DARIELA	448.59	166.00	7.56	20	642.15
15	52906521	LIZARAZO LONDOÑO JIMENA DEL PILAR*	365.58	140.00	100	30	635.58
16	52967291	MORENO NARANJO JOHANA ELIZABETH	365.58	167.00	100	0	632.58
17	1010162142	PAEZ ORTEGA JOHAN LEONARDO	481.80	142.50	8.22	0	632.52
18	7725103	CUELLAR RODRIGUEZ JORGE ANDRES	348.98	150.00	99.94	30	628.92
19	80760180	ARANGO PINZON RUBEN DARIO	382.19	171.50	36.56	20	610.25
20	80543008	FANDIÑO CASTELLANOS DANIEL FERNANDO*	348.98	135.50	100	20	604.48
21	1061699828	IMBACHI SANCHEZ DANIEL FELIPE*	431.99	151.00	16.88	0	599.87
22	11448219	TORRES BUSTOS DIEGO ANDRES	415.38	160.50	16.89	0	592.77
23	79727610	TORRES ORTIZ CRISTHIAN CAMILO	315.78	155.50	100	20	591.28
24	52534161	MURILLO ALVAREZ CAROLINA DEL ROSARIO	382.19	63.50	100	20	565.69
25	1055272958	CARO RIVERA ANNA MARIA	382.19	158.50	14.56	10	565.25
26	1014207523	CASTAÑEDA MOGOLLON JULIAN ANTONIO	332.37	160.00	52.22	20	564.59
27	9771622	RAMIREZ CELIS FABIAN LEONARDO	315.78	156.50	62.28	30	564.56

Hoja No. 5 Resolución No. CSJCUR22-338 del 15 de junio de 2022. "Por medio del cual se ordena publicar los Registros Seccionales de Elegibles Vigentes (depurados y con puntajes actualizados producto de la reclasificación) dentro del Concurso de Méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJCUA17-1225 de 2017, para los cargos de Secretario de Juzgado Circuito-Grado Nominado y Citador de Juzgado Municipal Grado 3 del Distrito Judicial de Cundinamarca y Amazonas"

No.	Cedula	Nombre	Prueba de conocimiento escala clasificatoria 300 a 600 puntos	Puntaje prueba Psicotécnica máximo 200 puntos	Experiencia adicional y Docencia 100 puntos	Capacitación máximo 100 puntos	Total
28	1054540153	GIRALDO RAMIREZ SANDRA	365.58	163.50	24.61	5	558.69
29	1032358159	AGUILAR CASTELLANOS NAYER CAROLINA	332.37	141.50	77.39	5	556.26
30	1010182925	BETANCOURT CAICEDO SINNDY MAYERLY	398.79	72.50	32.72	20	524.01
31	80543976	SANCHEZ PEDRAZA FABIO DANIEL*	332.37	165.50	8.94	10	516.81
32	35428087	RODRIGUEZ RODRIGUEZ LILIANA PAOLA	348.98	143.00	1.39	0	493.37

\*PUNTAJE RECLASIFICADO 2022

**ARTÍCULO 2º.** La información contenida en esta Resolución se publica con base en los reportes de las autoridades nominadoras que a la fecha han remitido los actos administrativos de nombramiento y posesión, por lo tanto, los nombres de los concursantes que figuren relacionados en esta Resolución y hayan tomado posesión en el respectivo cargo y categoría, se entenderá que fueron y/o serán retirados del respectivo registro de elegibles, de conformidad con el **Artículo Noveno del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008** del Consejo Superior.

**ARTÍCULO 3º.** Esta Resolución será publicada en la página web de la Rama Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)), link Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca / Concursos / Convocatoria No. 4, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Décimo** del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008 del Consejo Superior.

**ARTICULO 4º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso alguno.

### PUBLIQUESE y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los quince (15) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).



**ALVARO RESTREPO VALENCIA**  
Presidente

JASS/Mcu